

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.287/2023

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2023, adoptó entre otros el acuerdo del tenor literal siguiente:

“PRIMERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE la INNOVACIÓN de la FICHA EV-255 “Casa Patio” del ANEXO II del CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS DEL P.E.P.C.H.C., sita en la calle Saravia nº 2 de Córdoba, con Referencia Catastral: 3444403UG4934S0001RO, promovido por la PARROQUIA DE SAN NICOLÁS DE LA VILLA, según documento técnico redactado por los Arquitectos, don Felipe Romero Pérez y don José Enrique Crespo Mancebo, significándole que en este procedimiento no se valora ningún uso específico ni solución arquitectónica determinada, que deberá concretarse en su día en el correspondiente proyecto de obra donde se justificará el cumplimiento de la normativa sectorial aplicable. El documento se compone de los siguientes CSV:

a32adf81d156cf25bb67f5b8a76e280973351f5a;
e24bbfa128fadce140e642a6b91ef41720c1145c;
ae4c9101dc1765a4a2f46415f1dbd27b224b70a8;
e5dad9e2afd91efde7638d9491ae798e08df6a6d;
7765f4dd76d2ec4f916a331bb133f094a0369ed2;
b1695284e7a884dab7270275ac2c703ccfb2b08b;
6ac53e9ea685fbf4295539f56484ea762cf9f2db;
0610f8e966c29f3f4cadcb584e74668d1f797835;

6fb9d5856c039bdc62a46f73779860c97a229cc1;
68d5013a8d782f2f5626c39a843dd98f6bab890d.

SEGUNDO. Depositar el documento aprobado en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero), constituido por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, Pleno de 5 de febrero de 2004 (BOP nº 51, de 5 de abril de 2004).

TERCERO. Remitir el presente acuerdo junto con el documento aprobado a la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio para su inscripción en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de Andalucía (Unidad Registral de Córdoba).

CUARTO. Una vez que se certifique el depósito en dichos Registros, publicar el acuerdo aprobatorio y el articulado de sus normas/texto de las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, para su entrada en vigor, con indicación de haberse depositado previamente en dichos registros y de los recursos correspondientes.

QUINTO. De conformidad con la Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía, publicar el acuerdo y el documento técnico en la web de la GMU y en el Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento.

SEXTO. Notificar el presente acuerdo al promotor y demás interesados en el expediente, si los hubiera, con indicación de los recursos que en derecho correspondan”.

Córdoba, mayo de 2023

Director General de Hacienda

Adscripción funciones Gerente GMU, por acuerdo
núm. 1417/22 de JGL de 7 de diciembre de 2022

Fdo. José Joaquín Serrano Ortega.

Córdoba, 24 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por
el Director General, José Joaquín Serrano Ortega.